



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 00005666
10 DE JULIO DE 2026**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-141-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A MOTOCICLISTAS, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026”

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 de 23 de Junio de 2022, “por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y demás funciones de carácter administrativo, Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y de Convenios”, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 delegó al Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V, y de acuerdo con la Orden Administrativa de Personal N°. CIRC-2025315015084233 de fecha 19 de Mayo de 2025, Acta de Posesión de Personal No. 044 del 20 de Junio de 2025, se permite:

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, el DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, adelantó el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-141-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A MOTOCICLISTAS, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026”**.

Que el presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra a cargo al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-03-085, por valor de **QUINIENTOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$500.118.256,00) M/CTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10226 de fecha 2026-02-04 expedido por el Jefe de Presupuesto.



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DIPSE	375.088.692,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		125.029.564,00
TOTAL				500.118.256,00

Que, el día 22 de mayo de 2026 se publicó en el SECOP II, el estudio previo, el anexo al proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria.

Que, el día 29 de mayo de 2026 se estableció plazo para recibir observaciones al anexo del proyecto de pliego de condiciones electrónico que complementa lo dispuesto en la plataforma SECOP II, el estudio previo y aviso de convocatoria, plazo dentro del cual se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas N° 1.

Que el día 5 de junio de 2026 se publicó en el SECOP II, el estudio previo definitivo, el anexo al pliego de condiciones definitivo, y la resolución de apertura del proceso.

Que, se estableció hasta el día 11 de junio del 2026 plazo para presentar observaciones al estudio previo definitivo, pliego de condiciones definitivo, plazo dentro del cual se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas N° 2.

Que, se recibieron observaciones extemporáneas el día 18 de junio de 2026, a través de la plataforma de SECOP II.

Que el día 19 de junio de 2026, se realizó el cierre del proceso a las 10:00 am, presentando oferta los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel Opciones	
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
CENAC MOTOS SASI-141-CENACPERSONAL-2026	C.I. MORASU SAS	Oferta rechazada	19/06/2026 9:35 AM	0 COP		
SASI-141-CENACPERSONAL-2026 DEICY BRAVO	Deicy Bravo Jojoa	Oferta rechazada	19/06/2026 9:24 AM	0 COP		
OFERTA PROCESO SASI-141-CENACPERSONAL-2026 ALSAVA SAS	ALSAVA SAS	Oferta rechazada	19/06/2026 7:58 AM	0 COP		
DISMO - CENAC PERSONAL MOTORIZADOS 2026	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	Oferta aceptada	18/06/2026 12:04 PM	399.670.100 COP		

Que el día 24 de junio de 2026 se publicó en el SECOP II, el formulario de preguntas y respuestas No. 3, en respuesta a observaciones extemporáneas presentadas el 18 de junio de 2026.

Que el día 26 de junio de 2026, se publicó en el portal de contratación "SECOP II", el informe de evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:



OFERENTES	REQUISITOS HABILITANTES			CONSOLIDADO
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	
ALSAVA SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
C.I. MORASU SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
DEICY BRAVO JOJOA	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO

Que se surtió traslado al informe de evaluación preliminar durante el término comprendido entre el 26 y el 2 de julio de 2026.

Que, dentro del término de traslado se presentaron subsanaciones al informe de evaluación inicial, se realiza el respectivo análisis de la documentación aportada, procediendo el día 3 de julio de 2026 con la publicación del informe de reevaluación No. 1, del cual se obtuvo el siguiente consolidado:

OFERENTES	REQUISITOS HABILITANTES			CONSOLIDADO
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	
ALSAVA SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
C.I. MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
DEICY BRAVO JOJOA	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que se surtió traslado al informe de reevaluación preliminar durante el término comprendido entre el 3 y el 6 de julio de 2026.

Que, dentro del término de traslado se presentaron subsanaciones al informe de evaluación inicial, se realiza el respectivo análisis de la documentación aportada, procediendo el día 7 de julio de 2026 con la publicación del informe de reevaluación No. 2, del cual se obtuvo el siguiente consolidado:

OFERENTES	REQUISITOS HABILITANTES			CONSOLIDADO
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	
ALSAVA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
C.I. MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
DEICY BRAVO JOJOA	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, una vez culminada la verificación jurídica, financiera y técnica de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles, según lo establecido en el pliego de condiciones "Orden de Elegibilidad y conclusión de la evaluación". Para este evento solo podrán participar, las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas. Por lo tanto, La CENAC PERSONAL procedió a abrir los sobres que contienen la propuesta de los oferentes habilitados, de acuerdo con el cronograma del proceso.

En el presente proceso se presentaron cuatro ofertas, de acuerdo con las conclusiones, por medio de la presente lista, se pone en conocimiento la propuesta habilitada dentro del proceso en referencia de acuerdo a evaluaciones y reevaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera:

No.	PROPONENTES	TECNICAMENTE	JURIDICAMENTE	FINANCIERAMENTE	ECONOMICAMENTE
1	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

QUEDA HABILITADA UNA (1) PROPUESTA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a la VERIFICACIÓN DE PRECIOS Sobre cerrado, toda vez que de acuerdo con la modalidad en caso de encontrarse habilitada la oferta se dará apertura a dicho sobre, en aplicación a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

(...)

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

(...)

Que, una vez culminada la verificación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador determinó que tres (3) de las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones, razón por la cual fueron declaradas no habilitadas para continuar en el proceso de selección.

Que, en consecuencia, al existir un único proponente habilitado, no se configuraron las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la realización de la Subasta Inversa Electrónica, razón por la cual dicha etapa no fue adelantada dentro del presente proceso de selección.

Que el día siete (07) de julio de 2026, a las 10:00 horas, la Entidad procedió a la apertura del Sobre No. 2 – Oferta Económica, a través de la plataforma SECOP II, correspondiente al único proponente habilitado

Que, una vez revisada la oferta económica presentada por el único proponente habilitado, se verificó que esta se encuentra dentro del presupuesto oficial, no supera los precios de referencia establecidos por la Entidad y cumple las condiciones económicas previstas en el Pliego de Condiciones. No obstante, al aplicar el protocolo previsto para la identificación de ofertas con presunción de precios artificialmente bajos, se evidenció que la propuesta presentaba una diferencia del veinte punto cero dos por ciento (20,02 %) respecto del presupuesto oficial, configurándose la presunción prevista en el Estudio Previo.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estudio Previo y en el procedimiento previsto para la verificación de ofertas con presunción de precios artificialmente bajos, mediante requerimiento emitido el día siete (07) de julio de 2026 a las 12:29 horas, la Entidad solicitó al proponente **DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U.** presentar las explicaciones y soportes que justificaran la viabilidad económica de su oferta.

Que, mediante comunicación radicada el día ocho (08) de julio de 2026 a las 10:46 horas, el proponente **DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U.** presentó oportunamente las explicaciones, documentos y soportes tendientes a justificar la presunción de precios artificialmente bajos de su propuesta

Que, una vez analizadas las explicaciones y los soportes allegados por el proponente, el Comité Evaluador concluyó que las justificaciones presentadas desvirtúan la presunción de precios artificialmente bajos, al demostrar la viabilidad técnica, económica y financiera de la oferta para la correcta ejecución del contrato.

Que, en virtud de lo anterior, se procedió a efectuar la reevaluación de la propuesta económica, concluyendo que el proponente **DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U.** cumple la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en el Pliego de Condiciones, razón por la cual su oferta resulta habilitada y susceptible de adjudicación

Que, una vez verificado el cubrimiento de la necesidad conforme al presupuesto asignado en el estudio previo frente a los valores ofertados y en observancia al principio de planeación y especialidad consagrado en el Decreto 111 de 1996 se establece que el valor a adjudicar asciende a la suma total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CTVOS M/CTE (\$499.935.698,83) INCLUIDO IVA** y demás impuestos y demás erogaciones a que haya lugar de conformidad con los valores ofertados.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Antes de Iva	IVA	Precio unitario Iva Incluido	Precio Total
1	46181705	CASCO TIPO I DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA (ANEXO NORMA TÉCNICA MILITAR No. 0015-A3). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	301.512,66	57.287,41	358.800,07	124.862.422,76
2	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	431	PAR	115.966,31	22.033,60	137.999,91	59.477.960,74
3	46181526	CHAQUETA ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA MILITAR CON PROTECTORES DESMONTABLES EN EL PECHO, LA ESPALDA, LOS HOMBROS Y LOS CODOS. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	215	UN	261.596,68	49.703,37	311.300,05	66.929.510,58
4	46181545	CONJUNTO IMPERMEABLE VERDE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	228.151,26	43.348,74	271.500,00	94.481.999,79
5	46181505	JUEGO DE RODILLERAS CANILLERAS PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	430	UN	143.949,59	27.350,42	171.300,01	73.659.005,20
6	46181526	ARMADURA CORPORAL MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	216	UN	313.277,31	59.522,69	372.800,00	80.524.799,76
SUMA					1.364.453,81	259.246,22	1.623.700,03	499.935.698,83

Que de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, se permite puntualizar lo siguiente:

Que la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.



Que con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad. Que el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.

Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. Modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011: "2. La oferta más favorable será aquella que cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en observancia de la normatividad presente, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Que, conforme a lo anterior la empresa **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU**, identificada con NIT. **900.050.616- 5** representada legalmente por la señora **PATRICIA MEJÍA PÉREZ** identificada con número de cédula **39.648.509** de Bogotá, **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-141-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A MOTOCICLISTAS, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026"**, para adjudicarle el proceso de selección abreviada de subasta inversa hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CTVOS M/CTE (\$499.935.698,83)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos y demás erogaciones a que haya lugar de conformidad con los valores ofertados.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Antes de Iva	IVA	Precio unitario Iva Incluido	Precio Total
1	46181705	CASCO TIPO I DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA (ANEXO NORMA TÉCNICA MILITAR No. 0015-A3). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	301.512,66	57.287,41	358.800,07	124.862.422,76
2	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	431	PAR	115.966,31	22.033,60	137.999,91	59.477.960,74
3	46181526	CHAQUETA ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA MILITAR CON PROTECTORES DESMONTABLES EN EL PECHO, LA ESPALDA,	215	UN	261.596,68	49.703,37	311.300,05	66.929.510,58



		LOS HOMBROS Y LOS CODOS. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).						
4	46181545	CONJUNTO IMPERMEABLE VERDE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	228.151,26	43.348,74	271.500,00	94.481.999,79
5	46181505	JUEGO DE RODILLERAS CANILLERAS PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	430	UN	143.949,59	27.350,42	171.300,01	73.659.005,20
6	46181526	ARMADURA CORPORAL MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	216	UN	313.277,31	59.522,69	372.800,00	80.524.799,76
SUMA					1.364.453,81	259.246,22	1.623.700,03	499.935.698,83

Que, en desarrollo de la ponencia del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-141-CENACPERSONAL-2026**, la señora **MY. LEIDY MARCELA PÉREZ VARÓN** en calidad de Gerente del Proyecto solicito al comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, recomendar al Señor **TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, **ADJUDICAR** el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-141-CENACPERSONAL-2026**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A MOTOCICLISTAS, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026", a la empresa **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU**, identificada con NIT. **900.050.616- 5** representada legalmente por la señora **PATRICIA MEJÍA PÉREZ** identificada con número de cédula **39.648.509** de Bogotá, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CTVOS M/CTE (\$499.935.698,83)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos y demás erogaciones a que haya lugar de conformidad con los valores ofertados de acuerdo a las unidades beneficiarias, de conformidad con los valores ofertados.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Antes de Iva	IVA	Precio unitario Iva Incluido	Precio Total
1	46181705	CASCO TIPO I DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA (ANEXO NORMA TÉCNICA MILITAR No. 0015-A3). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	301.512,66	57.287,41	358.800,07	124.862.422,76
2	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	431	PAR	115.966,31	22.033,60	137.999,91	59.477.960,74
3	46181526	CHAQUETA ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA MILITAR CON PROTECTORES DESMONTABLES EN EL PECHO, LA ESPALDA, LOS HOMBROS Y LOS CODOS. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	215	UN	261.596,68	49.703,37	311.300,05	66.929.510,58
4	46181545	CONJUNTO IMPERMEABLE VERDE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	228.151,26	43.348,74	271.500,00	94.481.999,79
5	46181505	JUEGO DE RODILLERAS CANILLERAS PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	430	UN	143.949,59	27.350,42	171.300,01	73.659.005,20
6	46181526	ARMADURA CORPORAL MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	216	UN	313.277,31	59.522,69	372.800,00	80.524.799,76
SUMA					1.364.453,81	259.246,22	1.623.700,03	499.935.698,83



Que el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al señor **TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, **ADJUDICAR** el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-141-CENACPERSONAL-2026**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A MOTOCICLISTAS, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026", a la empresa **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU**, identificada con NIT. **900.050.616- 5** representada legalmente por la señora **PATRICIA MEJÍA PÉREZ** identificada con número de cédula **39.648.509** de Bogotá, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CTVOS M/CTE (\$499.935.698,83)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos y demás erogaciones a que haya lugar de conformidad con los valores ofertados de acuerdo a las unidades beneficiarias, de conformidad con los valores ofertados.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Antes de Iva	IVA	Precio unitario Iva Incluido	Precio Total
1	46181705	CASCO TIPO I DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA (ANEXO NORMA TÉCNICA MILITAR No. 0015-A3). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	301.512,66	57.287,41	358.800,07	124.862.422,76
2	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	431	PAR	115.966,31	22.033,60	137.999,91	59.477.960,74
3	46181526	CHAQUETA ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA MILITAR CON PROTECTORES DESMONTABLES EN EL PECHO, LA ESPALDA, LOS HOMBROS Y LOS CODOS. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	215	UN	261.596,68	49.703,37	311.300,05	66.929.510,58
4	46181545	CONJUNTO IMPERMEABLE VERDE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	228.151,26	43.348,74	271.500,00	94.481.999,79
5	46181505	JUEGO DE RODILLERAS CANILLERAS PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	430	UN	143.949,59	27.350,42	171.300,01	73.659.005,20
6	46181526	ARMADURA CORPORAL MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	216	UN	313.277,31	59.522,69	372.800,00	80.524.799,76
SUMA					1.364.453,81	259.246,22	1.623.700,03	499.935.698,83

Que, a su vez, el Señor **TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, acogió la recomendación del comité de adquisiciones y resolvió **ADJUDICAR** el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-141-CENACPERSONAL-2026**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A MOTOCICLISTAS, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026", a la empresa **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU**, identificada con NIT. **900.050.616- 5** representada legalmente por la señora **PATRICIA MEJÍA PÉREZ** identificada con número de cédula **39.648.509** de Bogotá, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CTVOS M/CTE (\$499.935.698,83)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos y demás erogaciones a que haya lugar de conformidad con los valores ofertados de acuerdo a las unidades beneficiarias, de conformidad con los valores ofertados.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Antes de Iva	IVA	Precio unitario Iva Incluido	Precio Total
---------------	---------------	-------------	----------	--------	------------------------------	-----	------------------------------	--------------



1	46181705	CASCO TIPO I DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA (ANEXO NORMA TÉCNICA MILITAR No. 0015-A3). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	301.512,66	57.287,41	358.800,07	124.862.422,76
2	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	431	PAR	115.966,31	22.033,60	137.999,91	59.477.960,74
3	46181526	CHAQUETA ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA MILITAR CON PROTECTORES DESMONTABLES EN EL PECHO, LA ESPALDA, LOS HOMBROS Y LOS CODOS. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	215	UN	261.596,68	49.703,37	311.300,05	66.929.510,58
4	46181545	CONJUNTO IMPERMEABLE VERDE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	228.151,26	43.348,74	271.500,00	94.481.999,79
5	46181505	JUEGO DE RODILLERAS CANILLERAS PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	430	UN	143.949,59	27.350,42	171.300,01	73.659.005,20
6	46181526	ARMADURA CORPORAL MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	216	UN	313.277,31	59.522,69	372.800,00	80.524.799,76
SUMA					1.364.453,81	259.246,22	1.623.700,03	499.935.698,83

Que, en mérito de lo expuesto, el director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-141-CENACPERSONAL-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A MOTOCICLISTAS, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026", a la empresa **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU**, identificada con NIT. **900.050.616- 5** representada legalmente por la señora **PATRICIA MEJÍA PÉREZ** identificada con número de cédula **39.648.509** de Bogotá, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CTVOS M/CTE (\$499.935.698,83)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos y demás erogaciones a que haya lugar de conformidad con los valores ofertados.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Antes de Iva	IVA	Precio unitario Iva Incluido	Precio Total
1	46181705	CASCO TIPO I DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA (ANEXO NORMA TÉCNICA MILITAR No. 0015-A3). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	301.512,66	57.287,41	358.800,07	124.862.422,76
2	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	431	PAR	115.966,31	22.033,60	137.999,91	59.477.960,74
3	46181526	CHAQUETA ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA MILITAR CON PROTECTORES DESMONTABLES EN EL PECHO, LA ESPALDA, LOS HOMBROS Y LOS CODOS. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	215	UN	261.596,68	49.703,37	311.300,05	66.929.510,58
4	46181545	CONJUNTO IMPERMEABLE VERDE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	348	UN	228.151,26	43.348,74	271.500,00	94.481.999,79



5	46181505	JUEGO DE RODILLERAS CANILLERAS PARA MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	430	UN	143.949,59	27.350,42	171.300,01	73.659.005,20
6	46181526	ARMADURA CORPORAL MOTOCICLISTA. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	216	UN	313.277,31	59.522,69	372.800,00	80.524.799,76
SUMA					1.364.453,81	259.246,22	1.623.700,03	499.935.698,83

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., el diez (10) días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA

Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

MY LEIDY MARCELA PÉREZ VARÓN

Gerente de Proyecto

ORIGINAL FIRMADO

SS. MARIN GONZALEZ CARLOS ANDRES

Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

ASE. OSCAR LUIS NARVAEZ JIMENEZ

Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

ASE. DAVID FRANCHESCO HERREÑO VARGAS

Comité Jurídico Estructurador



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1